



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 138
- ANT. : 1. Oficio N° 2222 de fecha 15 de diciembre de 2025. 2. Oficio N° 2207 de fecha 12 de diciembre de 2025. 3. Oficio N° 2090 de fecha 21 de noviembre de 2025. 4. Oficio N° 2033 de fecha 12 de noviembre de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región de OHiggins.
- MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro Nacional de Consultores, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de OHiggins 1. Res. Exenta N° 1297 de fecha 11 de diciembre de 2025. 2. Res. Exenta N° 1272 de fecha 10 de diciembre de 2025. 3. Res. Exenta N° 1202 de fecha 19 de noviembre de 2025. 4. Res. Exenta N° 1151 de fecha 10 de noviembre de 2025. N° 3567, DGPRT - DITEC (CRB).
- ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 1297, 1272, 1202, 1151, ya individualizada(s).

Santiago, 19 enero 2026

A : JAIRO ESTEBAN ROMERO SOTO
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE OHIGGINS

DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
BENJAMÍN IGNACIO CABELLO RIQUELME	19.589.361-6	1297	11-12-2025	8921	26-12-2025
RODRIGO DAVID GONZALEZ FUENTES	10.326.878-8	1272	10-12-2025	4489	18-12-2025
EUGENIO LEONARDO SEGOVIA OCARES	11.840.257-K	1202	19-11-2025	3357	01-12-2025
CLAUDIA ANDREA ARAYA CABRERA	12.915.194-3	1151	10-11-2025	4191	23-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN DE OHIGGINS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G